DTINI
202623501117731
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Agosto 14 de 2026

Señora
DIANA CAROLINA SANCHEZ CASTILLO
ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL URIBE
CALLE 32 23 62 SUR
111811
cdi.ruribe@gobiernobogota.gov.co
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202652601306652

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia, a través de la cual solicita efectuar la reserva para intervención de los elementos que forman parte del inventario de la malla vial y el espacio público a ser intervenidas a través del proyecto: "Construcción y Conservación de Malla Vial y Espacio Público" a cargo de la Alcadia Loca de Rafael Uribe Uribe, se informa lo siguiente:

De acuerdo con los datos suministrados en el oficio y una vez consultada la información que reposa en la base de datos del SIGIDU, con el fin de detectar registros de programas de intervención, pólizas, contratos de obras adjudicados sobre los elementos que pretende ejecutar y posibles afectaciones por varios conceptos, se obtuvo como resultado la relación de elementos que se muestran a continuación, con las respectivas observaciones.

ÍTEM	PK_ID Elemento	CIV	Tipo de Elemento	Estado	Observación
1	423841	18006189	Andén	Reservado	Ninguna
2	703189	18000550	Andén	Reservado	Ninguna
3	20006840	18001108	Vía Peatonal	Reservado	Ninguna
4	411349	18000438	Andén	Reservado	Ninguna
5	411383	18000448	Andén	Reservado	Ninguna

Tabla 1. Reporte de elementos solicitados

DTINI
202623501117731
Información Pública
Al responder cite este número

Con relación a información de afectaciones urbanísticas, ambientales o normativas sobre las vías que pretende ejecutar le sugerimos consultar los planos urbanísticos aprobados por la Secretaria Distrital de Planeación, donde hallará la información normada para las vías a intervenir.

Para finalizar, se aclara que las solicitudes de reserva son gestionadas ante el IDU para su posterior reporte en el SIGIDU (Sistema de Información Geográfica del IDU), se precisa que la reserva de los elementos relacionados en la presente comunicación no obedece a un proceso de viabilización como tal, en este sentido, se deben realizar las consultas respectivas a las diferentes entidades para la verificación de las observaciones entregadas.

Cordialmente,

SULLY MAGALIS ROJAS BAYONA
Directora Técnica de Inteligencia de Negocio e Innovación
Firma mecánica generada el 14-08-2026 06:17:07 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: GIOVANNY CESPEDES ACOSTA-Dirección Técnica de Inteligencia de Negocio e Innovación